



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Oriental Siglo XXI

Bucaramanga - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santander,
según Resolución No. 0953 del 30 de Julio de 2008,

Confiere a:

Jennifer Sánchez Vargas

Identificado con C.C. No. 1.045.487.798 Expedida en Turbo-Antg.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Julio Navarro B



Asunción

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 98 Diploma No. 71

Dado en Bucaramanga, a los 16 días del mes de Dic del año 2016

No requiere registro, según Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994



Colegio Oriental Siglo XXI

Bucaramanga – Santander

DANE: 368001006441

INSCRIPCION S.E. 063

En la ciudad de Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la rectoría del **COLEGIO ORIENTAL SIGLO XXI** institución reconocida oficialmente según Resolución N° 0953 del 30 de Julio del año 2008 de la SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTANDER en el nivel de Educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, y se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

YENNIFER SANCHEZ VARGAS

C.C. 1.045.487.798 de Turbo – Antioquia

Es fiel copia tomada del Acta original general N° 035 de fecha dieciséis (16) de Diciembre de 2016 que consta de 85 alumnos y comienza con el nombre **ALCOCE ARIAS MARYURIS** y se cierra con el nombre de **ZORRO VELA LUIS EDUARDO**, firmados por **Otilia Navarro Bohórquez** (Rectora) y **Janeth Jiménez** (Secretaria).

Dado en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2016.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1994 de la presidencia de la república.


OTILIA NAVARRO BOHÓRQUEZ

Rectora

C.C. 26.774.782 de González


JANETH JIMENEZ

Secretaria

C.C. 63.295.494 de Bucaramanga

Acta Individual de Grado



Libertad y Justicia
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YENIFER SANCHEZ VARGAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1045487798

*Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNICO EN

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA EMERGENCIA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Quibao,
a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
DIRECTORA (E) CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y
BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCÓ

7664775 - 15/05/2018

No y FECHA REGISTRO